



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1454/2011, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nueva especialidades convocadas por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril.

Mediante la Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 19 de septiembre, se nombraron funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, y se aprobó la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en la pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril.

Habiéndose procedido a la estimación de los recursos formulados por diversos aspirantes, tanto contra la citada Orden, como contra la Resolución de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las Comisiones de Selección y por los Tribunales correspondientes, de las listas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, con el fin asegurar la cobertura total de las plazas convocadas, y en aplicación de lo dispuesto en la base 7.3 de la Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, una vez admitidas las renunciaciones al procedimiento selectivo, procede la modificación de la citada Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, produciéndose la reordenación de determinados aspirantes y, en su caso al nombramiento de funcionarios en prácticas a los que, como consecuencia de dichas estimaciones y renunciaciones, han entrado a formar parte de la lista de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Primero.— Modificación Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril.

La Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba

la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, se modifica en los términos siguientes:

Uno.– En el Anexo I de la Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, se incluye a los aspirantes recogidos en el Anexo I de esta Orden, que no constando inicialmente en la relación de funcionarios en prácticas, han resultado aptos una vez estimados los recursos interpuestos.

Dos.– El Anexo I de la Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, se modifica en lo relativo a la puntuación y, en su caso, a la provincia de prácticas asignada, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II de la presente Orden.

Tres.– Se efectúan rectificaciones en el Anexo II de la Orden ADM/1159/2011, de 5 de septiembre, relativo a los aspirantes que han renunciado al nombramiento como funcionario en prácticas, conforme a lo que a continuación se detalla:

- Doña Lorena Fernández Fermoselle, con DNI 71.643.925-Y, en la columna relativa a la especialidad,

Donde dice «*Educación Física*».

Debe decir «*Filología Inglesa*».

- Doña Rebeca Velea Franganillo, con DNI 45.687.783-P, debe figurar en el Anexo I, con la puntuación 05,7686, especialidad Primaria y provincia de prácticas: Burgos.

Cuatro.– En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con el fin de asegurar la cobertura total de las plazas convocadas y, como consecuencia de las renunciaciones admitidas de aspirantes seleccionados, se procede al nombramiento como funcionarios en prácticas de aquellos aspirantes incluidos en la relación complementaria elaborada por la comisión de selección indicados en el Anexo III, que siguen en orden de puntuación global a los recogidos en el Anexo I de la Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre.

La asignación de la provincia de prácticas ha sido realizada teniendo en cuenta la distribución territorial de las mismas realizada mediante Resolución de 27 de julio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Segundo.– Efectos de las modificaciones efectuadas.

Uno.– Como consecuencia de las modificaciones recogidas en los apartados anteriores, y conforme a lo dispuesto en el artículo 47.4 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, no se podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, por lo que se deja sin efecto el nombramiento como funcionarios en prácticas de Doña Elvira Martín Sánchez, de la especialidad de Educación Infantil y de doña Cristina Lapeña Pérez, de la especialidad de Educación Primaria, relacionadas en el Anexo I de la Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre.



Dos.– En el caso de aquellos aspirantes que actualmente estén prestando servicios como personal interino en puestos de centros públicos docentes de la Administración educativa de Castilla y León en provincia distinta de la asignada para la realización de la fase de prácticas, el cambio se producirá al inicio del curso escolar 2012/2013, salvo en aquellos casos en que por necesidades educativas y con el fin de garantizar la atención continuada del alumnado se estime necesario la incorporación en otra provincia.

Todo ello sin perjuicio de que a efectos de participación en procesos de provisión de puestos de trabajo, se reconozca su adscripción provisional a la provincia asignada en la presente Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

**ASPIRANTES QUE SE INCLUYEN EN EL ANEXO I DE LA ORDEN EDU/1159/2011,
DE 5 DE SEPTIEMBRE, AL RESULTAR APTOS UNA VEZ RESUELTOS
LOS RECURSOS INTERPUESTOS**

<i>NRP de prácticas</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Provincia de prácticas</i>
4568505902S0597	Riesco Cordero, Beatriz	EDUCACIÓN INFANTIL	8,1715	Zamora
7288507435S0597	Ibáñez Ramírez, María Jesús	EDUCACIÓN INFANTIL	7,8379	Burgos
1330436068S0597	Rada Fernández, Verónica	EDUCACIÓN INFANTIL	7,8093	Burgos
1241230202S0597	Calderón Pérez, María	EDUCACIÓN FÍSICA	7,7253	Burgos
1392008435S0597	González Ruiz, Mercedes	EDUCACIÓN PRIMARIA	7,4042	Palencia
7288170624S0597	Muñoz Trapero, Raquel	EDUCACIÓN PRIMARIA	7,2901	Soria

ANEXO II

**MODIFICACIONES RELATIVAS A PUNTUACIÓN Y PROVINCIAS DE PRÁCTICAS
ASIGNADA QUE SE EFECTÚAN EN EL ANEXO I DE LA ORDEN EDU/1159/2011,
DE 5 DE SEPTIEMBRE, UNA VEZ RESUELTOS LOS RECURSOS INTERPUESTOS**

<i>NRP de prácticas</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Provincia de prácticas</i>
1195066013S0597	Requejo Manchado, Manuela	EDUCACIÓN INFANTIL	7,9956	Salamanca
5286526446S0597	Fresno Sánchez Toril, Beatriz	EDUCACIÓN PRIMARIA	7,8256	Segovia
093822702S0597	Puente Palacios, José, Vicente	EDUCACIÓN FÍSICA	7,8039	Burgos

**ANEXO III**

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE SE INCLUYEN EN EL ANEXO I DE LA ORDEN EDU/1159/2011, DE 5 DE SEPTIEMBRE, UNA VEZ RESUELTOS LOS RECURSOS INTERPUESTOS Y ADMITIDAS LAS RENUNCIAS

<i>NRP de prácticas</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Provincia de prácticas</i>
1108366702S0597	Álvarez Álvarez, María Isabel	FILOLOGÍA INGLESA	7,1565	León
1277213668S0597	Infante Infante, María Cristina	FILOLOGÍA INGLESA	7,1447	Burgos
7205972313S0597	Morán Martínez, María	FILOLOGÍA INGLESA	7,1406	León
7097880524S0597	Herrero Ramajo, Raquel	FILOLOGÍA INGLESA	7,1284	Zamora
7081927524S0597	Díaz Esquilas, Berta	FILOLOGÍA INGLESA	7,1561	Ávila
5341952224S0597	Ramiro Guillén, Alicia	FILOLOGÍA INGLESA	7,1243	Zamora
7082001502S0597	Redondo García, Leticia	FILOLOGÍA INGLESA	7,1205	León
7155832824S0597	Casado de Paz, María	FILOLOGÍA INGLESA	7,1205	León